

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

A los señores Socios de
FLETES VALLENENSES S.A. FLEVASA

Dando cumplimiento a las funciones de comisario se ha procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2008 y al 31 de diciembre del 2008, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad fue llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2008.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran actualizados.

Manifiesto que los administradores, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones que se han limitado a lo expuesto.

Informe de Comisario por el año 2008.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo para el año 2008 se ha incrementado ha \$1265 que se encontraría dentro de los parámetros normales de operación, siendo su objeto el Transporte en camionetas en su domicilio ubicado en el despacho.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2008 es buena y cumple con los parámetros recomendados. Es prioridad aclarar que los ingresos provienen de los aportes de los socios y que los gastos hemos realizado los estrictamente necesarios puesto que los señores socios realizan las actividades administrativas con ayuda voluntaria o de todos los socios, como mingas, gastos de gestión y en algunos casos movilización para trámites, lo que concluye en que no existe grandes ingreso, sino los estrictamente necesarios para cubrir pagos de asesoramiento profesional, servicios básicos, etc.

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica.

Atentamente,



COMISARIO.